



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 18 de junio de 2019

NÚM. 66

S U M A R I O

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Informe de fiscalización sobre el Consejo de Navarra, ejercicio 2018 (Pág. 2).

—Informe de asesoramiento sobre las Cuentas del Parlamento de Navarra, ejercicio 2018 (Pág. 11).

SERIE H:

Otros Textos Normativos:

—Decreto-ley Foral 3/2019, de 12 de junio, de suplemento de crédito para atender la llegada de Menores Extranjeros no Acompañados. Convalidación por la Comisión Permanente (Pág. 22).

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe de fiscalización sobre el Consejo de Navarra, ejercicio 2018

En sesión celebrada el día 14 de junio de 2019, la Comisión Permanente del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de fiscalización sobre el Consejo de Navarra, ejercicio 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con el artículo 8 c) de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del citado informe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de junio de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Informe de fiscalización sobre el Consejo de Navarra, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I. Introducción (Pág. 3).
- II. Opinión sobre las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2018 (Pág. 5).
 - II.1. Opinión de auditoría financiera (Pág. 5).
 - II.2. Opinión de cumplimiento de legalidad (Pág. 6).
- Anexo. Resumen de las cuentas anuales del Consejo de Navarra, 2018 (Pág. 7).

I. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Navarra es el órgano consultivo superior de la Comunidad Foral de Navarra. En el ejercicio de sus funciones, debe velar por la observancia y el cumplimiento de la Constitución Española, de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y del resto de ordenamiento jurídico.

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre y con su programa de actuación para 2019, ha fiscalizado las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2018, que están formadas por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

El objetivo de la fiscalización financiera es expresar una opinión acerca de si las cuentas anuales del Consejo de Navarra reflejan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación del presupuesto y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2018, así como del resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización sobre el cumplimiento de legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas por el Consejo de Navarra y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2018 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Consejo de Navarra en 2018 está constituido fundamentalmente por:

- Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
 - Ley Foral 8/2016, de 9 de junio, sobre el Consejo de Navarra.
 - Decreto Foral 90/2000, de 28 de febrero, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Navarra.
 - Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, y Ley Foral 13/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
 - Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
 - Ley Foral 20/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018.
- Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

El Consejo de Navarra tiene autonomía orgánica y funcional para el ejercicio de sus actividades, su presupuesto se integra en los Presupuestos Generales de Navarra como un programa presupuestario independiente, y su gestión económico-presupuestaria se rige por los principios y normas reguladoras de la Hacienda Pública de Navarra.

El Consejo de Navarra está integrado por cinco miembros, independientes e inamovibles, nombrados entre juristas de reconocido prestigio con una experiencia profesional de, al menos, 15 años y que tengan la condición política navarra. Serán nombrados por un período de ocho años y no podrán ser reelegidos.

El órgano de decisión y gobierno es el Pleno, que está formado por todos sus miembros, quienes eligen a su presidente y secretario.

Como datos relevantes relativos al ejercicio 2018, señalamos los siguientes:

- Las obligaciones reconocidas han ascendido a 282.301 euros, con un grado de ejecución del 63 por ciento. En 2017, estas obligaciones fueron de 295.906 euros.
- Cada 100 euros gastados por el Consejo en 2018 se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	51	Ingresos por transferencias	100
Bienes corrientes y servicios	43		
Inversiones	6		
	100		100

- Los derechos reconocidos ascendieron a 390.218 euros, con un grado de ejecución 95 por ciento. Estos ingresos proceden de transferencias del Gobierno de Navarra, de las cuales 372.539 son transferencias corrientes que se destinan a financiar gastos de funcionamiento y 17.679 euros, transferencias de capital para gastos de inversión.

- El Consejo de Navarra reintegrará a la Hacienda Foral, de acuerdo con la vigente normativa, un importe 107.917 euros:

Total Ingresos	390.218
Total Gastos	282.301
Superávit Presupuestario	107.917
Total a devolver a la Hacienda Foral	107.917

- La plantilla orgánica del Consejo de Navarra para 2018 estaba formada por dos puestos de trabajo: un letrado, de carácter funcionario (vacante) y una secretaria de presidencia, personal eventual de libre designación. A 31 de diciembre de 2018, trabajaban en el Consejo de Navarra dos empleados: un letrado, funcionario del Gobierno de Navarra en comisión de servicios y una secretaria de presidencia.

- En 2018, el Consejo de Navarra ha emitido 40 dictámenes; en 2017 fueron 53. El modelo retributivo del Consejo de Navarra no contempla la profesionalización de sus miembros, siendo éstos retribuidos por compensaciones por su participación como ponentes en informes y dictámenes y por el sistema de dietas por asistencia a sus reuniones. En 2018, la elaboración de esos dictámenes ha supuesto unas compensaciones de 79.600 euros y unas dietas por asistencia de 18.275 euros, un 20 por ciento menos que en 2017, debido al menor número de dictámenes emitidos.

El informe se estructura en dos epígrafes, incluyendo esta introducción. El segundo indica nuestra opinión financiera y de cumplimiento de legalidad sobre las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2018. Se acompaña el informe de un anexo con un resumen de esas cuentas anuales.

El trabajo de campo lo ejecutó en abril de 2019 un equipo integrado por una técnica de auditoría y una auditora, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al presidente del Consejo de Navarra para que formulase, en su caso, las alegaciones que estimase oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra. Transcurrido el plazo fijado, no se presentaron alegaciones.

Agradecemos al personal del Consejo de Navarra la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DEL CONSEJO DE NAVARRA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2018

Hemos fiscalizado las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2018, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el anexo de este informe.

Responsabilidad del Consejo de Navarra

El presidente del Consejo de Navarra es responsable de formular las cuentas anuales que presentará para su aprobación al Pleno, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto del Consejo de Navarra de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación y presentación de las cuentas anuales libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, el presidente del Consejo de Navarra debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo, establecidos en las ISSAI-ES, aplicándose fundamentalmente la ISSAI-ES 200 referida a las fiscalizaciones financieras y la ISSAI-ES 400, referida a las fiscalizaciones de cumplimiento. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos el trabajo con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa durante el ejercicio fiscalizado.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales y para garantizar el cumplimiento de la legalidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Esta revisión también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría financiera y de cumplimiento de legalidad.

II.1. OPINIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2018 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consejo de Navarra a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II.2. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

En nuestra opinión, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del Consejo de Navarra del ejercicio 2018 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Informe que se emite a propuesta de la auditora M^a Carmen Azcona Díez de Ulzurrun, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 11 de junio de 2019

La presidenta,

Asunción Olaechea Estanga

ANEXO. RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL CONSEJO DE NAVARRA, 2018**1. Liquidación del presupuesto 2018****Ingresos por capítulos**

	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Cobros
4. Transferencias corrientes	418.280	0	418.280	372.539	372.539
5. Ingresos patrimoniales	44	0	44	0	0
7. Transferencias de capital	28.000	0	28.000	17.679	0
Total ingresos	446.324	0	446.324	390.218	372.539

Gastos por capítulos

	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos
1. Gastos de personal	197.954	0	197.954	143.794	143.794
2. Compra de bienes ctes. y servicios	220.370	0	220.370	120.828	120.828
6. Inversiones reales	28.000	0	28.000	17.679	17.679
Total gastos	446.324	0	446.324	282.301	282.301

2. Resultado presupuestario 2018

Conceptos	2018				2017			
	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes	372.539	264.622		107.917	371.743	295.108		76.635
b. Operaciones de capital	17.679	17.679		0	798	798		0
c. Operaciones comerciales	0	0		0	0	0		0
1. Total operac. no financieras.(a+b+c)	319.218	282.301		107.917	372.541	295.906		76.635
d. Activos financieros	0	0		0	0	0		0
e. Pasivos financieros	0	0		0	0	0		0
2 Total operaciones financieras (d+e)	0	0		0	0	0		0
I. Resultado presupuestario del ejercicio (I=1+2)	319.218	282.301		107.917	372.541	295.906		76.635
Ajustes								
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0				0	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0				0	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0				0	
II. Total ajustes (II=3+4+5)			0				0	
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				107.917				76.635

3. Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2018

Componentes	2018	2017
1. (+) Fondos líquidos	97.386	87.109
2. (+) Derechos pendientes de cobro	17.679	0
(+) Del Presupuesto corriente	0	0
(+) De Presupuestos cerrados	0	0
(+) De operaciones no presupuestarias	0	0
(+) De operaciones comerciales	0	0
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	7.148	10.474
(+) Del Presupuesto corriente	0	0
(+) De Presupuestos cerrados	0	0
(+) De operaciones no presupuestarias	7.148	10.474
(+) De operaciones comerciales	0	0
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	0	0
(+) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0	0
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0	0
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	107.917	76.635
II. Exceso de financiación afectada	0	0
III. Saldos de dudoso cobro	0	0
IV. Remanente de tesorería no afectado =(I-II-III)	107.917	76.635

4. Balance a 31 de diciembre de 2018

Activo	2018	2017
Inmovilizado Neto	19.300	3.224
Mobiliario y enseres	1.142	1.712
Equipos proceso información	479	1.511
Imagen corporativa	17.679	0
Activo Circulante	115.065	87.109
Tesorería	97.386	87.109
Deudores a corto plazo	17.679	-
Total Activo	134.364	90.333

Neto y Pasivo	2018	2017
Patrimonio Neto	127.217	79.859
Resultado del ejercicio	107.917	76.635
Otros increm. Patrim. ptes. de imputación a rdos.	19.300	3.224
Acreedores a corto plazo	7.148	10.474
Otros acreedores no presupuestarios		
Hacienda pública foral por IRPF	6.148	10.474
Hacienda pública por devolución remanente 2017	1.000	
Total Neto y Pasivo	134.365	90.333

5. Cuenta de resultados 2018

	2018	2017		2018	2017
Gastos de personal	143.794	147.513	Ingresos financieros	0	0
Trabajos, suministros y servic. exter.	120.828	147.595	Transferencias corrientes	372.539	371.743
Amortización	1.603	1.603	Imputación resultados subvenc. Inmoviliz.	1.603	1.603
Ahorro (Resultado positivo)	107.917	76.635			
Total	374.142	373.346	Total	374.142	373.346

6. Estado de cambios en el patrimonio neto 2018

	Patrimonio generado	Otros incrementos patrimoniales	Total
Patrimonio neto final 2017	76.635	3.224	79.859
Variaciones ejercicio	31.282	16.076	47.358
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	107.917	-1.603	
Operaciones con la entidad propietaria	-76.635		
Otras variaciones en el patrimonio neto		17.679	
Patrimonio neto final 2018	107.917	19.300	127.217

7. Estado de flujos de efectivo 2018

	2018	2017
I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión		
A) Cobros:	247.020	247.818
Transferencias y subvenciones recibidas	247.020	247.818
Intereses y dividendos cobrados	0	20
Otros cobros	-	-
B) Pagos:	-143.429	-165.118
Aprovisionamientos	40.280	42.943
Dietas por asistencia e indemnización por dictámenes Consejeros	73.518	98.109
Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes públicos	29.631	24.067
Intereses pagados	-	-
<i>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A+B)</i>	<i>103.591</i>	<i>82.700</i>
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
C) Cobros:		
Venta de inversiones reales		
Venta de activos financieros		
D) Pagos:	-17.679	-798
Compra inversiones reales	17.679	798
Compra activos financieros		
<i>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C+D)</i>	<i>-17.697</i>	<i>-798</i>
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
E) Aumentos en el patrimonio		
Aportaciones al patrimonio		
F) Pagos a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra	-75.635	-75.214
Devolución de aportaciones y reparto de resultados	75.635	75.214
<i>Flujos netos efectivo por actividades de financiación (E+F)</i>	<i>-75.635</i>	<i>-75.214</i>
VII. Incremento/disminución neta del efectivo	10.277	6.688
Efectivo al inicio ejercicio	87.109	80.421
Efectivo al final del ejercicio	97.386	87.109

Informe de asesoramiento sobre las Cuentas del Parlamento de Navarra, ejercicio 2018

En sesión celebrada el día 14 de junio de 2019 la Comisión Permanente del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de asesoramiento relativo a las Cuentas del Parlamento de Navarra, ejercicio 2018, previsto en el artículo 24.2 del Reglamento Económico-Financiero del Parlamento de Navarra.

En consecuencia, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del informe de asesoramiento relativo a las Cuentas del Parlamento de Navarra, ejercicio 2018.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de junio de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Informe de asesoramiento sobre las Cuentas del Parlamento de Navarra, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I.** Introducción (Pág. 12).
- II.** Opinión sobre el anteproyecto de cuentas del Parlamento de Navarra correspondiente al ejercicio de 2018 (Pág. 14).
 - II.1. Opinión de auditoría financiera (Pág. 15).
 - II.2. Opinión de cumplimiento de legalidad (Pág. 15).

Anexo. Resumen de las cuentas anuales del Parlamento de Navarra, 2018 (Pág. 16).

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 11 de marzo de 2019 y de conformidad con la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha elaborado el presente informe sobre el anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento de Navarra correspondiente al ejercicio de 2018.

La Cámara de Comptos ha revisado las cuentas anuales del Parlamento de Navarra correspondientes al ejercicio de 2018, que están formadas por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

El objetivo de la fiscalización financiera es expresar una opinión acerca de si las cuentas anuales del Parlamento de Navarra reflejan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación del presupuesto y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2018, así como del resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Conjuntamente con la revisión financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado un examen sobre el cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas por el Parlamento durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2018 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Parlamento en 2018 está constituido fundamentalmente por:

Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa de 12 de septiembre de 2011.

Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra aprobado el 20 de marzo de 1991 por la Comisión de Reglamento del Parlamento.

Reglamento de organización de la Administración del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa de 2 de noviembre de 1992.

Reglamento económico-financiero del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2000.

Ley Foral 6/2006, de 9 de junio y Ley Foral 13/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

Ley Foral 20/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018.

Normas de retribuciones de los parlamentarios aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Comisión Permanente del Parlamento el 15 de junio de 2007 y sus modificaciones de 2011 y 2015.

Acuerdos de la Mesa de enero de 2018 sobre retribuciones de la presidencia del Parlamento, sobre retribuciones de los parlamentarios y parlamentarias forales y sobre retribuciones del personal funcionario y personal contratado temporal del Parlamento de Navarra.

Normas sobre asignaciones económicas de los Grupos Parlamentarios, aprobadas por la Mesa del Parlamento de Navarra el 15 de mayo de 1989. Acuerdo de la Mesa de enero de 2018 sobre regulación de las subvenciones a los grupos parlamentarios.

Acuerdo de la Mesa de diciembre de 2017 sobre modificación de la plantilla orgánica al servicio del Parlamento de Navarra.

El anteproyecto de cuentas anuales al que se refiere el presente informe fue formulado por el interventor del Parlamento de Navarra el 5 de marzo de 2019 y puesto a nuestra disposición el 14 de marzo de 2019.

El Presupuesto del Parlamento se integra en los Presupuestos Generales de Navarra, y sus cuentas forman parte de las cuentas anuales de Navarra.

Como datos relevantes relativos al ejercicio 2018, señalamos los siguientes:

Las obligaciones reconocidas han ascendido a 11,52 millones de euros, con un grado de ejecución del 79 por ciento. En 2017, estas obligaciones fueron de 11,02 millones de euros.

Los derechos reconocidos ascendieron a 13,81 millones de euros, con un grado de ejecución del 95 por ciento.

Cada 100 euros gastados por el Parlamento en 2018 se han destinado y financiado con:

Naturaleza del Gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	58	Ingresos por transferencias	99
Bienes corrientes y servicios	12	Otros ingresos	1
Gastos Transferencias	26		
Otros gastos	4		
	100		100

• La plantilla orgánica del Parlamento de Navarra para 2018, aprobada por la Mesa el día 11 de junio de 2018, y el personal efectivo a 31 de diciembre se indican en el cuadro siguiente:

Tipo de personal	Plantilla orgánica	Personal a 31 de diciembre
Funcionarios	56	41
Eventuales	16	16
Contratados administrativos		15
Total	72	72

• El Parlamento reintegrará a la Hacienda Foral, de acuerdo con la vigente normativa, un importe de 2,77 millones.

El informe se estructura en dos epígrafes, incluyendo esta introducción. El segundo indica nuestra opinión financiera y de cumplimiento de legalidad sobre el anteproyecto de las cuentas anuales del Parlamento correspondiente al ejercicio de 2018. El informe se acompaña de un anexo con un resumen de las cuentas anuales del Parlamento de Navarra.

El trabajo de campo lo ejecutó en el mes mayo de 2019 un equipo integrado por dos técnicas de auditoría y una auditora, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

Agradecemos al personal del Parlamento de Navarra la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. OPINIÓN SOBRE EL ANTEPROYECTO DE CUENTAS ANUALES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2018

Hemos revisado el anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento de Navarra correspondientes al ejercicio de 2018, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el anexo que acompaña a este informe.

Responsabilidad del Parlamento de Navarra

El Servicio de Intervención y Asuntos Económicos del Parlamento confeccionará el anteproyecto de cuentas anuales que presentará al letrado mayor para su traslado a la Mesa del Parlamento y su posterior aprobación por la Junta de Portavoces, de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto del Parlamento de Navarra, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación y presentación de las cuentas anuales libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, el Servicio de Intervención y Asuntos Económicos debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el anteproyecto de cuentas anuales y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra revisión.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo, establecidos en las ISSAI-ES, aplicándose fundamentalmente la ISSAI-ES 200 referida a las fiscalizaciones financieras y la ISSAI-ES 400, referida a las fiscalizaciones de cumplimiento. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos el trabajo con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa durante el ejercicio fiscalizado.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales y para garantizar el cumplimiento de la legalidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Esta revisión también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría financiera y de cumplimiento de legalidad.

II.1. OPINIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

En nuestra opinión, el anteproyecto de cuentas anuales del ejercicio 2018 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Parlamento de Navarra a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II.2. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

En nuestra opinión, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en el anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento de Navarra del ejercicio 2018 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Informe que se emite a propuesta de la auditora M^a. Carmen Azcona Díez de Ulzurrun, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 13 de junio de 2019

La presidenta,

Asunción Olaechea Estanga

ANEXO. RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA, EJERCICIO 2018**1. Ejecución del presupuesto 2018****Gastos por capítulo**

Concepto	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones reconoc.netas	Porcentaje ejecución	Pagos	Porcentaje pagos
1. Personal	7.335.270	0	7.335.270	6.739.224	92	6.739.224	100
2. Bienes corrientes y servicios	2.231.360	52.370	2.283.730	1.343.148	59	1.244.672	93
4. Transferencias corrientes	3.105.570	0	3.105.570	3.026.065	97	2.734.579	90
6. Inversiones	835.010	758.760	1.593.770	382.185	24	189.849	50
8. Activos financieros	57.795	0	57.795	32.468	56	32.468	100
9. Pasivos financieros	138.076	0	138.076	0	0	0	0
Total gastos	13.703.081	811.130	14.514.211	11.523.090	79	10.940.792	95

Ingresos por capítulo

Concepto	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconoc.netos	Porcentaje ejecución	Recaudación neta	Porcentaje cobros
3. Tasas y otros ingresos	2.860	0	2.860	105.019	3.672	105.019	100
4. Transferencias corrientes	12.669.329	0	12.669.329	12.669.329	100	12.669.329	100
5. Ingresos patrimoniales	10	0	10	0	0	0	-
7. Transferencias de capital	1.000.275	0	1.000.275	1.000.275	100	1.000.275	100
8. Activos financieros	30.012	811.130	841.142	36.901	4	36.901	100
9. Pasivos financieros	595	0	595	0	0	0	-
Total ingresos	13.703.081	811.130	14.514.211	13.811.524	95	13.811.524	100

2. Resultado presupuestario del ejercicio 2018

(importes en euros)

Conceptos	2018			2017		
	DR Netos	OR Netas	Resultado presuptario	DR Netos	OR Netas	Resultado presuptario
a. Operaciones corrientes (capítulos 1 a 5)	12.774.348	11.108.437	1.665.910	12.328.048	10.844.449	1.483.598
b. Operaciones de capital (capítulos 6 a 7)	1.000.275	382.185	618.090	1.262.783	130.460	1.132.324
1. Total operaciones no financieras (a+b)	13.774.623	11.490.622	2.284.001	13.590.831	10.974.909	2.615.922
c. Activos financieros (capítulo 8)	36.901	32.468	4.433	38.338	41.971	-3.633
d. Pasivos financieros (capítulo 9)	0	0	0	10.148	2.327	7.821
2. Total operaciones financieras (c+d)	36.901	32.468	4.433	48.486	44.298	4.188
I. Resultado presupues. ejercicio (1+2)	13.811.524	11.523.090	2.288.434	13.639.317	11.019.207	2.620.110
Ajustes						
3. Fondos para financiación de créditos incorporados			811.130			111.057
4. Desviaciones financiación negativas del ejercicio			-			-
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			333.487			811.130*
II. Total ajustes (3+4-5)			477.643			700.073
Resultado presupuestario ajustado (I+II)			2.766.077			1.920.037

*En las cuentas del ejercicio 2017 no se realizó este ajuste, se añade para su comparación.

3. Remanente de Tesorería 2018

Componentes	2018	2017
1. Fondos líquidos	3.780.306	2.931.899
2.(+) Derechos pendientes de cobro	0	0
3.(-) Obligaciones pendientes de pago	3.446.819	2.120.769
(+) del Presupuesto corriente	582.298	95.407
(+) de operaciones no presupuestarias	2.864.521	2.025.362
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3)	333.487	811.130
II. Exceso de financiación afectada	333.487	811.130
III. Saldos de dudoso cobro	0	0
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	0	0

4. Balance a 31 de diciembre de 2018**(Después de aplicar el resultado)**

	2018	2017
TOTAL ACTIVO	20.051.927	19.596.787
A) Activo no corriente	16.251.808	16.646.111
I. Inmovilizado intangible neto	151.423	179.199
3. Aplicaciones informáticas	150.752	177.742
2060-2806. Aplicaciones informáticas	150.752	177.742
5. Otro inmovilizado intangible	671	1.457
2090-2809. Otro inmovilizado inmaterial	671	1.457
II. Inmovilizado material neto	16.068.421	16.429.479
2. Construcciones	13.782.855	14.335.276
2110-2811. Edificios y otras construcciones	13.782.255	14.335.276
5. Otro inmovilizado material	2.071.702	2.073.028
2140-2814. Maquinaria y utillaje	210.987	231.134
2150-2815. Elementos de transporte	0	0
2160-2816. Mobiliario y enseres	31.557	44.277
2170-2817. Equipos procesos de información	99.644	109.629
2190-2819. Otro inmovilizado material	1.729.514	1.687.988
2340-Inmovilizado en curso	213.864	21.175
V. Inversiones financieras a largo plazo	31.964	37.433
4. Otras inversiones financieras	31.964	37.433
2540. Préstamos a largo plazo	31.964	37.433
B) Activo corriente	3.800.119	2.950.676
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	0	0
3. Administraciones Públicas	0	0
5441. Anticipos préstamos de asistencia sanitaria	0	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	19.813	18.777
4. Otras inversiones financieras	19.813	18.777
5440-534. Préstamos a corto plazo, anticipos	19.813	18.777
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.780.306	2.931.899
1. Caja	1.266	1.233
2. Bancos e instituciones de crédito	3.779.040	2.930.666
CUENTAS DE ORDEN	2.341	3.927
Avales y garantías	2.341	3.927

	2018	2017
TOTAL PASIVO	20.051.927	19.596.787
A) Patrimonio neto	16.594.576	17.465.486
I. Patrimonio aportado	15.499.196	16.185.241
1000. Patrimonio	8.794.911	9.480.956
1001-1030. Patrimonio recibido en cesión.	0	0
1001-1070. Patrimonio recibido en adscripción	6.704.285	6.704.285
II. Patrimonio generado	333.487	811.130
2.Resultados del ejercicio	333.487	811.130
1291. Fondos retenidos pendientes de aplicación	333.487	811.130
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes aplicación resultados	761.893	469.115
1300.Subvenciones	761.893	469.115
B) Pasivo no corriente	10.532	10.532
1800. Fianzas a LP	10.532	10.532
C) Pasivo corriente	3.446.819	2.120.769
I. Provisiones a corto plazo Deudas a corto plazo	0	0
II. Deudas a corto plazo	0	0
4.Otras deudas	0	0
5600-5200.Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0	0
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	3.446.819	2.120.769
1.Acreedores por operaciones de gestión	582.298	95.407
400. Acreedores obligaciones reconocidas presto. corriente	582.298	95.407
3.Administraciones Públicas	2.864.521	2.025.362
4750. H.P. acreedora IRPF	0	74
4751. H.P. Acreedora Derechos Pasivos	0	0
4752. H.P. Acreedora Uso Especial	0	0
4760. Hacienda acreedora por devolución de créditos	2.766.077	1.920.038
4770. Seguridad Social acreedora	98.444	105.250
CUENTAS DE ORDEN	2.341	3.927
Avales y garantías	2.341	3.927

5. Cuenta del resultado económico-patrimonial 2018**(Importe en euros)**

	2018	2017
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13.376.827	13.490.778
a) Del ejercicio	13.376.827	13.490.778
a.2) Transferencias	13.376.827	13.490.778
7500.Transferencias capital G.N	707.498	1.209.970
7510.Transferencias corrientes G.N.	12.669.329	12.280.808
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0	308
7000.Ventas de Publicaciones	0	308
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	105.019	46.931
7730.Reintegros	97.123	49.931
7770.Otros ingresos	7.896	0
A) Total ingresos gestión ordinaria	13.481.846	13.538.017
8. Gastos de personal	6.772.230	6.620.410
a) Sueldos, salarios y asimilados	5.732.614	5.598.349
6400.Sueldos y salarios	2.583.570	2.608.277
6401.Sueldos personal eventual	522.283	492.731
6410.Sueldos personal funcionario	2.396.985	2.269.737
6411.Sueldos personal contratado	156.857	156.466
6402.Dietas y locomoción parlamentarios	7.682	10.172
6412.Otras dietas y locomoción	7.164	7.291
6449.Otros gastos sociales personal	41.848	36.432
6409.Otros gastos sociales parlamentarios	16.225	17.243
b) Cargas sociales	1.039.616	1.022.061
6420.Seguridad social a cargo empleador	1.039.616	1.022.061
9. Transferencias y subvenciones concedidas	3.026.066	2.990.978
6500.Transferencias corrientes	2.882.067	2.877.102
6510-Subvenciones	143.999	113.876
11. Otros gastos de gestión ordinaria	1.310.142	1.233.061
a) Suministros y servicios exteriores	880.948	829.318
c) Otros	429.194	403.743
12. Amortización del inmovilizado	771.019	746.802
B) Total gastos de gestión ordinaria	11.879.457	11.591.251
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A-B)	1.602.389	1.946.766
13. Pérdidas procedentes de inmovilizado	0	0
II. Resultado de las operaciones no financieras	1.602.389	1.946.766
15. Ingresos financieros	0	0
III. Resultado de operaciones financieras	0	0
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	1.602.389	1.946.766

6. Estado de cambios en el patrimonio neto 2018

	Patrimonio aportado	Patrimonio generado	Otros incrementos patrimoniales	Total
A. Patrimonio neto final 2017	16.185.241	811.130	469.115	17.465.486
B. Ajustes por cambios criterios contables y corrección errores	0	0	0	0
C. Patrimonio neto inicial ajustado 2018	16.185.241	811.130	469.115	17.465.486
D. Variaciones del Patrimonio neto 2018	-686.045	-477.643	292.777	-870.911
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0	333.487	292.777	626.264
Otras variaciones en el patrimonio neto	-686.045	-811.130	0	-1.497.175
Patrimonio neto final 2018	15.499.196	333.487	761.892	16.594.575

7. Estado de flujos de efectivo 2018

	2018	2017
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	13.392.438	13.527.486
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13.287.419	13.480.246
3. Ventas de publicaciones	0	308
5. Intereses y dividendos cobrados	0	0
6. Otros cobros	105.019	46.932
B) Pagos:	12.740.799	12.758.126
7. Gastos de personal	6.671.960	6.515.005
8. Transferencias y subvenciones concedidas	2.734.579	2.990.978
10. Otros gastos de gestión	1.213.491	1.150.322
13. Otros pagos	2.120.769	2.101.821
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	651.639	769.360
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:	36.901	38.338
3. Otros cobros de las actividades de inversión	36.901	38.338
D) Pagos:	222.317	159.843
4. Compra de inversiones reales	189.849	117.872
6. Otros pagos de las actividades de inversión	32.468	41.971
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-185.416	-121.505
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos de patrimonio	382.184	63.345
1300. Subvenciones para financiación del inmovilizado financiero	382.184	63.345
G) Cobros pasivos financieros	0	10.148
II) Pagos reembolso pasivos financieros	0	2.327
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (G+I+II)	382.184	71.166
VI INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EJERCICIO (I+II+III)	848.407	719.021
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	2.931.899	2.212.878
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	3.780.306	2.931.899

**Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS**

Decreto-ley Foral 3/2019, de 12 de junio, de suplemento de crédito para atender la llegada de Menores Extranjeros no Acompañados

CONVALIDACIÓN POR LA COMISIÓN PERMANENTE

En sesión celebrada el día 14 de junio de 2019, la Comisión Permanente del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Con fecha 14 de junio de 2019 la Comisión Permanente del Parlamento de Navarra acordó convalidar el Decreto-ley Foral 3/2019, de 12 de junio, de suplemento de crédito para atender la llegada de Menores Extranjeros no Acompañados, publicado en el Boletín Oficial de Navarra núm. 114 de 13 de junio de 2019 .

2.º Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de junio de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Decreto-ley foral 3/2019, de 12 de junio, de suplemento de crédito para atender la llegada de menores extranjeros no acompañados

PREÁMBULO

La llegada de Menores Extranjeros no Acompañados (MENAS) ha pasado de ser un fenómeno puntual a convertirse en uno de los colectivos de intervención prioritario dentro del sistema de Protección a la Infancia.

La masiva llegada de MENAS al conjunto del estado español y, particularmente, a Navarra está produciendo un impacto enorme en nuestro Sistema de Protección a la Infancia, desbordando las previsiones y los recursos disponibles para la atención de niños, niñas y adolescentes situados

en contextos de desprotección muy severa o de desamparo.

Por ello, la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas resalta la imprescindible e inaplazable implementación de recursos adicionales que permitan la cobertura inmediata y de acuerdo a sus necesidades (físicas, psíquicas, sociales y emocionales) del conjunto de MENAS tutelados por las entidades públicas. Las previsiones para final del año 2019 se sitúan en 300 MENAS, lo que conlleva la necesidad inmediata de licitación por el procedimiento de emergencia de nuevas plazas de carácter residencial con gestión de guarda, así como de plazas de acompañamiento en medio abierto en procesos de autonomía.

El Presupuesto de Gastos de 2019 incluye la partida 920008-93300-2600-231703 denominada "Asistencias a menores", la cual no dispone de financiación suficiente para atender las necesidades expuestas.

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra dispone en su artículo 48 párrafo primero que cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto vigente algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y el crédito existente no puede incrementarse conforme a las disposiciones contenidas en la citada Ley, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de Ley Foral de suplemento de crédito. Asimismo en su párrafo segundo dispone que el suplemento de crédito pueda financiarse con otros créditos disponibles de cualquier programa de gasto, incluso provenientes de créditos específicamente aproba-

dos por el Parlamento como consecuencia de enmiendas.

Por su parte, el artículo 21 bis de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen foral de Navarra establece que en caso de extraordinaria y urgente necesidad el Gobierno de Navarra podrá dictar disposiciones legislativas provisionales bajo la forma de Decretos-leyes Forales.

Artículo 1. Concesión de suplemento de crédito.

Se concede un suplemento de crédito por importe de 3.000.000 euros en el ejercicio 2019 en la partida presupuestaria 920008-93300-2600-231703 denominada "Asistencias a menores" con el fin de dar cobertura inmediata a menores no acompañados en situación de desamparo tutelados por la Entidad Pública.

Artículo 2. Financiación del suplemento de crédito.

La financiación de este suplemento crédito se realizará con cargo al crédito disponible en la partida del vigente presupuesto de gastos 2019 920005-93100-2600-231B04 denominada "Gestión de centros de mayores" por importe de 1.400.000 euros y con cargo de la partida 920004-93200-4809-231B02 denominada "Ayudas para la atención de servicios personales" por importe de 1.600.000 euros.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto-ley foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

